



19 ES	11 NUMERO 220385	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:			32 FECHA			33 PAIS		
31 NUMERO								
47 FECHA DE PUBLICIDAD				51 CLASIFICACION INTERNACIONAL				
54 TITULO DE LA INVENCIÓN								
"NUEVO SISTEMA PARA LA CONSTRUCCION DE SILLAS PLEGABLES".								
71 SOLICITANTE (S)								
D. JESUS ASEGUINOLAZA AZURMENDI.								
DOMICILIO DEL SOLICITANTE								
Polígono Industrial de Ventas. IRUN (Guipúzcoa).								
72 INVENTOR (ES)								
D. JESUS ASEGUINOLAZA AZURMENDI.								
73 TITULAR (ES)								
74 REPRESENTANTE								
DON MANUEL DIAZ VELASCO.								



El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un nuevo sistema para la construcción de sillas plegables, y, más concretamente, de sillas del tipo de aquellas cuyo bastidor o armazón está constituido por dos estructuras -

5. que adoptan la forma aproximada de sendas "U" articuladas entre sí por sus respectivos extremos y ligeramente mayor la anterior que la posterior.

Las sillas de ese género hasta ahora conocidas y utilizadas presentan la característica común de que esas

10. dos estructuras en forma de "U" que componen su bastidor o armazón están constituidas por sendas piezas enterizas; por el contrario, en el presente sistema se parte de la base de que tales estructuras están formadas por tubos sueltos susceptibles de ser fácilmente unidos y desunidos entre sí, lo que constituye, tanto desde el punto de vista

15. constructivo como en el aspecto estructural, una verdadera innovación digna de la protección registral que para ella se solicita.

La descripción del objeto en cuestión se hará a

20. continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen

25. la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

En la figura 1ª se representa una vista en perspectiva de una silla obtenida según el sistema constructivo objeto de la invención.

30.



5. En la figura 2ª se representa un despiece ilustrativo del acoplamiento entre sí de dos de los tubos -uno - de los verticales y el inferior horizontal- que componen las dos estructuras en forma de "U" del bastidor o armazón de la silla.

10. En la figura 3ª se representa un despiece ilustrativo del acoplamiento, a uno de los tubos verticales de la menor o posterior de las dos estructuras en forma de "U", de la correspondiente pieza de unión y articulación de la misma a la estructura mayor o anterior.

15. En la figura 4ª se representa una vista parcial en alzado lateral y en sección longitudinal de los tubos verticales de un mismo lado de ambas estructuras en forma de "U", unidos y articulados entre sí por medio de la pieza que se ilustra en la figura 3ª en la posición de cierre o plegado de la silla.

20. Según se ha indicado en un principio y se pone de manifiesto en tales figuras, ambas estructuras en forma aproximada de "U" que componen el bastidor o armazón de la silla, ligeramente mayor la anterior (1) que la posterior (2), están constituidas por tres tubos de sección rectangular e independientes entre sí, dos verticales y - paralelos y otro horizontal que une a los anteriores entre sí por sus respectivos extremos inferiores.

25. Entre dichas estructuras aparece adecuadamente montado el asiento (3), susceptible de bascular a la hora de plegar la silla.

Unión y articulación entre sí de ambas estructuras en forma de "U".

30. Los tubos verticales correspondientes a la estructura mayor o anterior 1 llevan practicadas, en sus cara pos



- terior y, cerca de su extremo superior, sendas aberturas (4) verticalmente alargadas. A su vez, los tubos verticales de la estructura menor o posterior 2 llevan acoplados a presión en sus respectivos extremos superiores, a modo de tapones sobresalientes por encima de tales extremos, sendos tacos (5) de los que forma parte integrante sendos ganchos (6), en forma aproximada de "T", dispuestos de manera que sobresalgan horizontalmente por la cara frontal de dichos tubos verticales.
- 5.
10. Estos tubos verticales de la estructura menor 2, así provistos de los tacos 5 con sus ganchos 6, se disponen entonces en ángulo recto con relación a los tubos verticales de la estructura mayor 1, -lo cual sólo es posible cuando los primeros permanecen sueltos, esto es, sin ser unidos inferiormente por el correspondiente tubo horizontal inferior que completará con ellos la "U"-, posición ésta en la que los ganchos 6 estarán en vertical y podrán ser introducidos a través de las aberturas 4 de los tubos verticales de la estructura mayor 1 hasta quedar alojados en el interior de los mismos. Una vez efectuada tal introducción, -bastará con obligar a los tubos verticales sueltos portadores de los aludidos ganchos a describir un giro descendente de 90° para que tales ganchos, volviendo a su posición horizontal en el interior de los tubos verticales de la estructura mayor, 1, no puedan ya salirse por las aberturas 4 por las que fueron introducidos, quedando así anclados - en sus respectivos alojamientos y actuando como elementos de unión y articulación de ambas estructuras 1 y 2 entre sí.
- 15.
- 20.
- 25.
30. Podrá entonces incorporarse a los tubos verticales sueltos portadores de los citados ganchos el tubo in-



inferior que completará la estructura menor 2 en forma de "U" procediéndose para ello de acuerdo con lo que a continuación se expresa.

Unión entre sí de los tubos sueltos que constituyen las estructuras en forma de "U".

5. Los tubos verticales de cada estructura 1 y 2 lleven practicadas, en su zona extrema inferior, sendas ventanas (7), enfrentadas entre sí, por las que se introducen los respectivos extremos -cuya altura se ha reducido a tal efecto a aproximadamente la mitad mediante sendos cortes longitudinales- del correspondiente tubo inferior horizontal, extremos estos que llevan practicados sendos orificios (8)- dispuestos de modo que queden encarados con los extremos inferiores abiertos de los tubos verticales, introduciéndose en el interior de éstos, por tales extremos abiertos, sendas abrazaderas (9) que se acoplan a las porciones extremas del tubo horizontal inferior alojadas en el interior de los tubos verticales y que, asimismo, aparecen provistas de sendos orificios (10) ligeramente desplazados de los orificios 8 de los extremos del aludido tubo horizontal, aunque no en grado suficiente para impedir que, a través de unos y otros, se introduzca un vástago cónico (11) que, al mismo tiempo - que mantiene a las abrazaderas 9 oprimidas contra los extremos del tubo horizontal, ejerce sobre éstos un esfuerzo de tracción encaminado a aproximarlos a los respectivos tubos verticales.

10. 15. 20. 25. 30. Finalmente, a los extremos inferiores abiertos de los tubos verticales se acoplan, a modo de tapones de cierre de los mismos, sendos tacos (12) de goma, plástico o cualquier otro material adecuado.



NOTA:

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 1ª.- Nuevo sistema para la construcción de sillas plegables, del tipo de aquéllas cuyo bastidor o armazón está constituido por dos estructuras que adoptan la forma aproximada de sendas "U" articuladas entre sí por sus respectivos extremos y ligeramente mayor la anterior que la posterior caracterizado -y esta es la primera de las características que se reivindican- por que dichas estructuras están constituidas por tubos sueltos susceptibles de ser unidos y desunidos entre sí, como consecuencia de lo cual y para la unión y articulación entre sí de ambas estructuras los tubos verticales sueltos correspondientes a la menor de ellas pueden ser dispuestos en ángulo recto con relación a los tubos verticales de la mayor, posición esta en la que los ganchos de que van provistos los primeros y que forman parte de sendos tacos acoplados en sus respectivos extremos superiores pueden ser introducidos en las correspondientes aberturas practicadas en los segundos, bastando entonces con obligar a los tubos verticales sueltos portadores de esos ganchos a describir un giro descendente de 90º para que tales ganchos, anclados en sus alojamientos respectivos, actúen como elementos de unión y articulación de ambas estructuras entre sí.
- 2ª.- Nuevo sistema para la construcción de sillas plegables, según la reivindicación anterior, caracterizado,



además, por que, para la unión entre sí de los tubos sueltos que constituyen las aludidas estructuras en forma de "U", se han previsto, en la zona extrema inferior de los tubos verticales de cada estructura, sendas ventanas, enfrentadas entre sí, por las que se introducen los respectivos extremos del correspondiente tubo inferior horizontal, extremos estos que llevan practicados sendos orificios dispuestos de manera que queden encarados con los extremos inferiores abiertos de los tubos verticales, introduciéndose en el interior de éstos, por tales extremos abiertos, sendas abrazaderas que se acoplan a los extremos del tubo horizontal inferior y que asimismo, aparecen provistos de sendos orificios ligeramente desplazados de los de los extremos del aludido tubo horizontal, aunque no lo suficiente para impedir que, a través de unos y otros, se introduzca un vástago cónico que, al mismo tiempo que mantiene a las abrazaderas oprimidas contra los extremos del tubo horizontal, ejerce sobre éstos un esfuerzo de tracción encaminado a aproximarlos a los respectivos tubos verticales.

20. 3ª.- Nuevo sistema para la construcción de sillas plegables.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 23 de Marzo de 1.973.

EL AGENTE:
p.p.

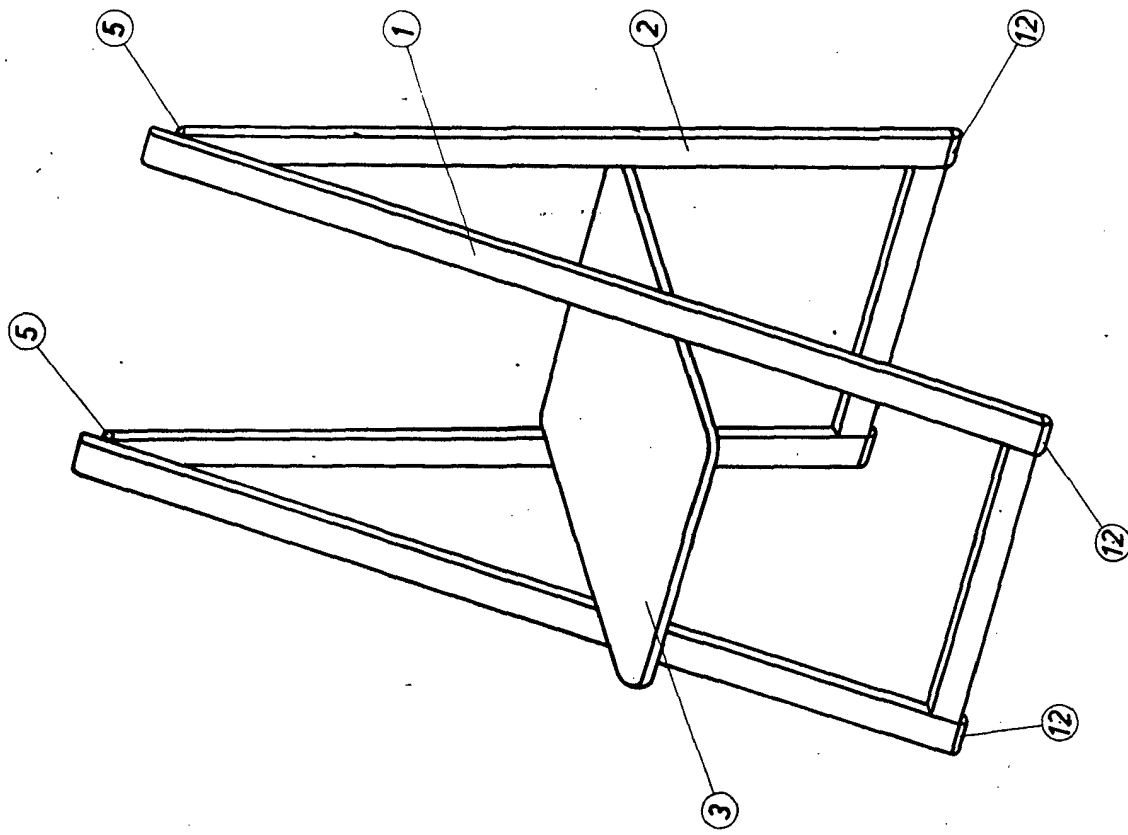


Fig. 1^a

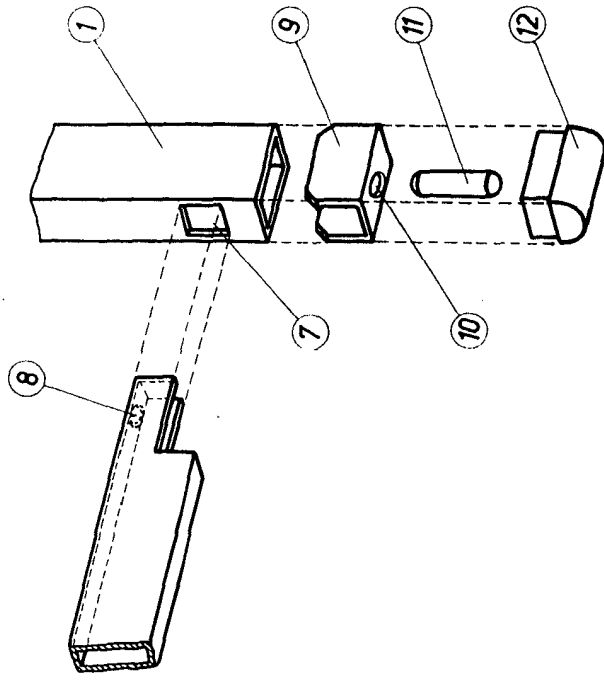


Fig. 2^a

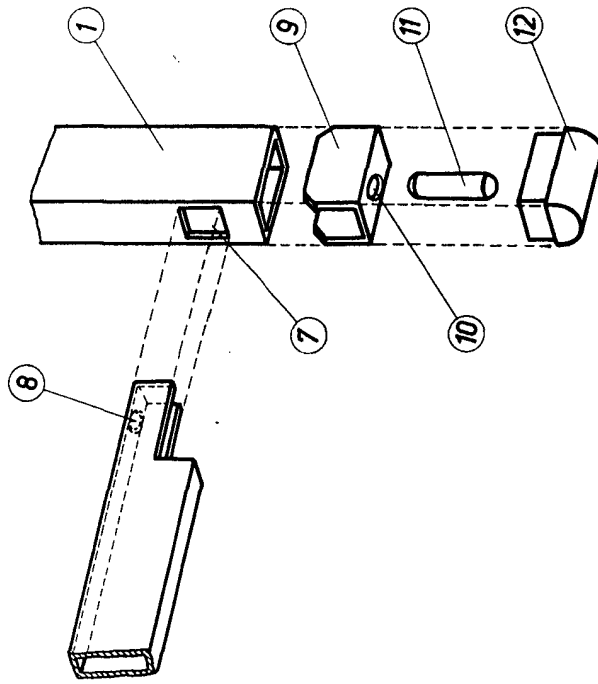


Fig. 2^a

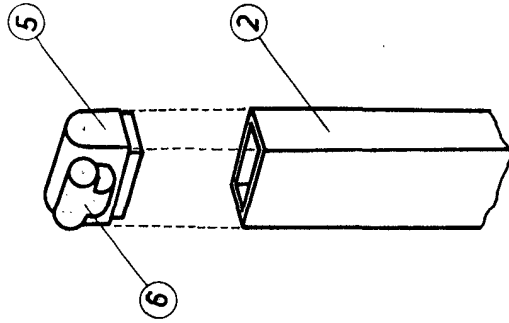


Fig. 3^a

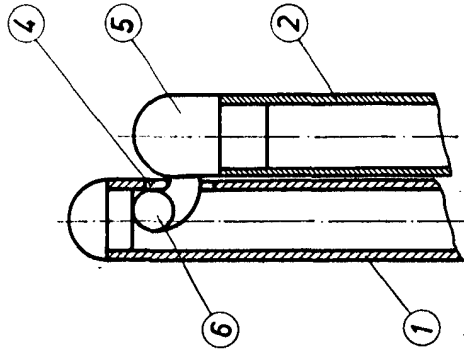


Fig. 4^a

Escala variable

MADRID 23 V. G. 1977
[Signature]